

Precio de la gasolina no cede: en mayo subirá \$600

El valor promedio para las principales ciudades del país se situará en 11.767 pesos, informó ayer el Gobierno Nacional.

Bogotá
COLPRENSA

El precio de venta al público del galón de gasolina en Colombia tendrá un incremento de \$600 para mayo, por lo que el valor promedio para las principales ciudades del país se ubicará en \$11.767, informó el Gobierno Nacional.

El incremento se da con el fin de disminuir el impacto fiscal por la dinámica de los precios internacionales de los refinados, los cuales han aumentado debido a factores internacionales como el precio del petróleo y el nivel de ries-

go global que ha afectado la tasa de cambio en el país.

Además, el Gobierno Nacional explicó que “Colombia sigue teniendo uno de los precios de la gasolina y del diésel más baratos de América Latina, debido a la operación del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles, el cual ha mitigado la presión inflacionaria”.

En el caso de no haber contado con la operación del FEPC, en lo corrido de 2023, el precio de la gasolina motor corriente se hubiera ubicado, en promedio, en más de \$4.700 por encima del precio de ven-

ta promedio vigente por galón y en diésel en más de en \$8.800.

La ciudad que pagará el precio más alto por el combustible es Villavicencio, donde el valor se ubicó en promedio a \$12.273, seguido por Cali, donde los ciudadanos pagarán a partir de este miércoles 3 de enero \$12.211.

En Medellín el valor se ubicó en promedio a \$12.111, en Bogotá a \$12.173, en Manizales a \$12.164, en Pereira a \$12.154, en Ibagué a 12.118, en Montería a \$12.055, en Bucaramanga a \$11.920, en Barranquilla a \$11.847 y en Car-



tagena a \$11.805.

Por su parte, el precio promedio de venta al público del ACPM a nivel nacional se mantiene en \$9.065 pesos por galón.

“El Gobierno Nacional, desde octubre de 2022, puso

en marcha la política de disminuir el valor del subsidio a los combustibles en Colombia para poder reducir el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC)”, reiteró el Ministerio de Minas.

EN ECONOVA, DE ECOPETROL

Cinco niños lesionados en actividad pedagógica

Cinco niños de las instituciones educativas José María Córdoba y Técnica de Pasacaballos resultaron afectados ayer, por un accidente que les produjo quemaduras durante una actividad pedagógica, la de lanzamiento del proyecto de modelo integral etnoeducativo para fortalecer aprendizajes y competencias, que se desarrollaba en el Centro de Innovación Econova Caribe, de Ecopetrol, ubicado en Mamonal y operado por la Cámara de Comercio de Cartagena.

Tres de los menores fueron dados de alta y dos más son atendidos en la Casa del Niño (Hospital Infantil Napoleón Franco Pareja). También resultaron afectados cuatro adultos, dos de los

cuales se encontraban ayer en observación en la Clínica Blas de Lezo.

En medio de la actividad pedagógica se incendió un mantel, al entrar en contacto con el etanol usado para calentar alimentos en un recipiente.

Cuando se presentó la situación se activó un plan de contingencia apoyado por el equipo de Prevención y Control de Emergencia y la coordinación de Salud de la Refinería de Cartagena.

La situación sucedió en el marco del acto de inauguración de la alianza suscrita entre Ecopetrol y el Colectivo Traso, con el fin de aunar esfuerzos para promover calidad, cobertura y retención escolar de estudiantes



Los menores afectados fueron trasladados a centros asistenciales.

de las comunidades de Tierrabomba y Pasacaballos.

La empresa petrolera indicó en un comunicado emitido anoche, que “lamenta los hechos, y con las entidades organizadoras del evento, se encuentra haciendo seguimiento a la situación, y espera la pronta recuperación de las personas afectadas”.

VICEPRESIDENTA:

“No me eligieron para arrojar odio contra esos jóvenes”

Bogotá
COLPRENSA

Por medio de su cuenta de Twitter, la vicepresidenta de Colombia, Francia Márquez, se refirió ayer a la polémica alusión que hizo de la autodenominada ‘Primera Línea’, a quienes destacó por su actuar en el Paro Nacional.

“A mí no me da miedo decirlo, ¡Que viva la primera línea!” dijo Márquez en medio de una marcha del Día del Trabajo en Cali.

Ante las críticas que ha recibido, la vicepresidenta aseguró que los colombianos no la habían elegido para seguir estigmatizando a los jóvenes que han sido judicializados por su participación en

las manifestaciones.

“Vicky, no se puede seguir estigmatizando a la juventud que solo espera garantía de derechos y oportunidades. Lo siento, pero a mí no me eligieron para arrojar odio contra esos jóvenes, al contrario, me eligieron para trabajar por la garantía de sus derechos y eso hacemos”, expresó Márquez en su red social, en respuesta a la periodista Vicky Dávila, que había comentado sus declaraciones.

La vicepresidenta ha recibido fuertes críticas debido a la alteración y afectación de orden público que realizó la ‘Primera Línea’ en medio del Paro Nacional, hace dos años.



Jorge Luis Alfonso López (a la derecha), condenado a 29 años de prisión.

AHORA SE ENCUENTRA EN UNA CLÍNICA

Juez revoca casa por cárcel a hijo de ‘La Gata’

Redacción Cartagena
EL UNIVERSAL

En la tarde de este martes el Juzgado Quinto de Ejecución de Penas revocó la medida de prisión domiciliaria a Jorge Luis Alfonso López, hijo de Enilce López, ‘La Gata’.

Esta decisión se tomó luego de varias irregularidades que se dieron a favor del procesado, condenado a 29 años de prisión por los

delitos de homicidio agravado y concierto para delinquir, pues fue encontrado culpable de ordenar la muerte del periodista Rafael Enrique Prins el 19 de febrero de 2005 en Magangué (Bolívar).

Tras la orden emitida por el Juzgado, el Inpec inició el procedimiento para devolver a Alfonso López a un centro penitenciario, pero no lo encontraron en su lugar de residencia.

La entidad informó que Alfonso López se trasladó de urgencia al centro asistencial Mediclínica, en el norte de Barranquilla, por supuestos quebrantos de salud.

Ante esta situación, guardias del Inpec se trasladaron al hospital para conocer el dictamen médico del condenado y gestionar su traslado a la cárcel, para lo cual se activan los protocolos de seguridad en su lugar de detención (la clínica).